

MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 109

CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA

CVE-2021-5072 *Convocatoria Programa Sostenibilidad 2021.*

BDNS (Identif.): 567060.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567060>).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria en colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Sostenibilidad, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.- Beneficiarios.

Pymes y autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Cantabria, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.- Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Sostenibilidad, subvencionados en un 50% por FEDER.

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Cantabria. Además, puede consultarse a través de la web <http://www.camaracantabria.com>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 280.000 euros, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 euros, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.500 euros.

Estas ayudas forman parte del Programa Sostenibilidad, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 360.408 euros, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y hasta las 14:00 h del día 29 de octubre de 2021, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Lugar de la Firma: Cámara de Comercio de Cantabria.

Santander, 31 de mayo de 2021.

El presidente,

Modesto Piñeiro García-Lago.

2021/5072

CVE-2021-5072